

En las Regulaciones que se figieren para que se buel
van a el Caudal donde se han sacado =

En el mes de mayo que por quanto para despachar la
orden de los Señores M. que tubo a esta Villa don
Francisco Vellez del Consejo de su Mage. a la Obra de
lo que esta Villa es para de unido de el Real Servicio
de Millones se nombraron para el cargo de quinientos
de quinientos de los Señores Juan de Villa
omez de la casa de Pizarro y de el cargo de quinientos
de el cargo de Juan de Alvarez Mar; de el cargo de los mi
llones para que se buelvan a las personas que lo han
prestado a condarion que en el Real Servicio que se deha
en de el Real efecto de de presentate a lo de por
Regulacion para que se repartan en los diez años
de de satisfacion de ellos En la fama referida se
alabo el Real decreto No gramaron de sus merced y los
que saben =

Juan de Villa
1984
Fernando Pizarro
1584

Don Juan de
Velasco

Juan de Pizarro
20 millones
nombrados
en el Real
decreto

Interim

Juan de Pizarro

on de los señores

En la Villa de...
de los señores...
de los señores...
de los señores...

